UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 626 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 21 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 02674-2017-OGA-UNSCH sobre reconformación de miembros del Comité de Gestión del Plan de Usos de Recursos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 332-2017-UNSCH-R, de fecha 02 de mayo de 2017, se conformó el Comité de Gestión del Plan de Usos de Recursos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 02674-2017-OGA-UNSCH, de fecha 11 de agosto Jefe de la Oficina de General de Administración, solicita la actualización de miembros y responsabilidades del Comité de Gestión del PUR-2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Gestión del Plan de Usos de Recursos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2017, integrada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
- Dr. Homero Ango Aguilar	Rector
- Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe	Oficina General de Gestión Universitaria
- CPC. Nilton Elías De La Cruz Enciso	Oficina General de Administración
- Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa	Oficina de Presupuesto (Responsable)
- Ing. Abel Pillaca Esquivel	Oficina de Inversiones
- CPC. Esther Máxima Huaytalla Paredes	Oficina de Contabilidad
- Bach. Walter Fernando Huayllaccahua Velásquez	Oficina de Estudios y Proyectos
- CPC. Gladys Vilcatoma Usaita	Oficina de Abastecimiento
- CPC. Marilú Tueros Martínez	Oficina de Almacén Central

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 626 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que el comité reconformado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Almacén Central
Oficina de Presupuesto
Oficina de Inversiones
Oficina de Estudios y Proyectos
Miembros de la Comisión (10)
Archivo
CAZP